CUMMINS DE LOS ANDES SA

800071617-1

ORGANIZACIÓN EQUITEL

Yumbo (Nueva sede) Cra 38
15 - 80 Vía Acopi Yumbo Línea Nacional 018000 413 713 Dos Quebradas (Nueva sede)Risaralda Troncal de Occidente Variante La Romelia El Pollo Km 12, Bodegas Tesorito Zona B Bodega 11 , Cra 2 Norte
43-48 Línea Nacional 018000 413 713 Pasto (Nueva sede) Avenida Panamericana
11 - 50 Estación el puente Línea Nacional 018000 413 713 Mosquera Av. Troncal de Occidente
29 – 88 E Km 2.5 vía Bogotá - Mosquera Tel.(57 1) 294 84 44 Barranquilla, Atlántico Calle 110 No. 03 - 79
Local 11 Av. circunvalar Parque industrial Europark Tel. 3852361 Ibagué Km 22 vía Ibagué - Espinal Tel. (57 8)
276 10 20 Medellín Cra 52 No. 10 - 184 Tel.(57 4) 255 42 00 Villavicencio Cra 1
18 - 05 Bodega 6 Villa Nieves Tel. (57 8) 684 98 44 / 77 / 79

ORIGINAL

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FRBT2429672

Nombre:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONA		
Dirección:	PALACIO DE JUSTICIA	**Teléfono:**	261-0897
Ciudad - País:	Ibagué - Tolima	COLOMBIA	**Nit:** 800165945-5
Dirección de entrega			

Ref. Doc.	Asesor Comercial	No. Equipo	OC
PC-CUIBG382	GUZMAN MEDINA ELIANA MARCELA		COT-CUIBG 20131

Notas: Moneda:COP CORRECTIVOS PLANTA ELECTRICA PALACIO DE JUSTICIA IBAGUE 27-01-01-226;con26 002;lavendah@cendoj.ramajudicial.gov.co

Forma de Pago:	CRÉDITO - 30D	**Medio de Pago:**	Otro*

Fecha de Expedición		
25	03	2026

Fecha Vencimiento		
24	04	2026

Para su mayor comodidad, solicitamos efectuar su pago en nuestras cuentas corriente si cancela por Medellín Bancolombia No.016-335958-41 resto del país No.21735491324 Bancolombia o la Cuenta Corriente No.018044024 del Banco de Bogotá ,a nombre de CUMMINS DE LOS ANDES SA, Nit: 800071617y remitir su pago al correo electronico:recaudos@equitel.com.co y/o jcampos@equitel.com.co.

CUFE: 95fc0c26d5d83075231fa04503fd35fc5a546739bcfcd8cc2f4c6843d1d8602043154ea3670f59410c0d688de09bc82f

ÍTEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	U.M.	PRECIO UNIT.	DESCUENTO	IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	PROV-BIEN	CORREA PARA ALTERNADOR EN V, ACANALADA (3288933)	1.00	UNIDAD	$ 510.000,00	0.00%	19.00 %	$ 510.000,00	$ 606.900,00
2	PROV-SERV	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE Y ALTERNADOR	1.00	UNIDAD	$ 1.200.000,00	0.00%	19.00 %	$ 1.200.000,00	$ 1.428.000,00
3	PROV-SERV	MANTENIMIENTO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	1.00	UNIDAD	$ 970.000,00	0.00%	19.00 %	$ 970.000,00	$ 1.154.300,00

Número de ítems	3

Sub Total:	$ 2.680.000,00
Descuento:	$ 0,00
Neto:	$ 2.680.000,00
IVA:	$ 509.200,00
Total:	$ 3.189.200,00

NOMBRE Y SELLO ACEPTADO

FAVOR GIRAR CHEQUE A: CUMMINS DE LOS ANDES SA

TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS COP -

Autorizo a la empresa CUMMINS DE LOS ANDES SA; o a quien represente sus derechos y ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la central de información financieras CIFIN que administra la asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia o cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento de mis obligaciones se refleja en las mencionadas bases de datos donde se consigna de manera completa, todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y en general frente al cumplimiento de mis obligaciones. En virtud del parágrafo del artículo 2 de la ley 1231 de 2008, la presente factura podrá ser negociada y transferida a cualquier título después de haber sido aceptada por el comprador y/o beneficiario del bien o servicio. Consultar las condiciones y restricciones de la garantía Cummins en la siguiente página web: http://garantiascummins.cumandes.com/, consultar las políticas de reclamos y devoluciones de productos en https://cumandes.equitel.com.co/

Autorización por la DIAN Resolución 18764102639196, Facturación Electrónica, Fecha: 2025/12/05 Factura: FRBT2405229 hasta FRBT3000000. Vigencia de 24 meses / RESPONSABLE DE IVA/ RESPONSABLE RÉGIMEN COMÚN / AGENTE RETENEDOR DE IVA / SOMOS AUTORETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN NO.4393 DE JUNIO DE 1999 / SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 12220 DE DICIEMBRE 26 DE 2022 ACTIVIDAD COMERCIAL 4530/ SOMOS AUTORRETENEDOR DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN SEGÚN RESOLUCIÓN 36452 DE 2018

Fecha y hora generación: 2026/03/25 16:31:41
Fecha y hora expedición: 2026/03/25 15:57:09

Representación Gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 0165 del 01 de noviembre del 2023.